

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

11	NÚMERO	240751	10
22	FECHA DE PRESENTACION	15.1.79	

**MODELO DE UTILIDAD**

Deposito el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

30	PRIORIDADES:		
21	NÚMERO	22	FECHA
			23
			PAIS

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			F16B

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	DISPOSITIVO RETENEDOR.

71	SOLICITANTE (ES)
	I.T.W. ESPAÑA, S.A.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Ctra. de Ribas Km. 31,7 LAS FRANQUESAS DEL VALLES (BARCELONA).-

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)
	El mismo solicitante.

74	REPRESENTANTE
	DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

JMP/TF.

18 1 1975

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

10 1 1973

1

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta Memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo retenedor, que es una pieza de naturaleza plástica y relativamente elástica que tiene diversas utilidades, tales como la sujeción de tubos o varillas, como elemento de guía o simplemente en funciones de pieza intermedia para la unión de cualquier tipo de panel a un conjunto que presente alguna varilla donde poder actuar con la citada pieza de plástico o retenedor propiamente dicho.

5

10

Basicamente, el dispositivo retenedor que nos ocupa consiste en un cuerpo monopieza que consta de dos partes iguales y complementarias funcionalmente entre sí. Cada una de estas partes cuenta con un apéndice prismático destinados ambos a enfrentarse y contactar a presión con el elemento a retener. Precisamente para que ésta presión se mantenga invariable durante la actuación del dispositivo, cada una de las anteriormente mencionadas partes complementarias del retenedor dispone de una especie de lengüeta flexibles capaces de enclavarse en cada uno de los apéndices prismáticos de una forma totalmente estable, con lo cual la posición trabajante del retenedor se mantiene en tanto no se actúa sobre dichas lengüetas en orden a retirarlas de sus zonas de enclavamiento respecto de los frentes prismáticos.

15

20

25

30

Dado que el dispositivo, y tal y como ya se ha expresado, se destina a la retención de cuerpos de sección circular, los frentes activos ó de trabajo de los referidos apéndices prismáticos cuentan con sendos vaciados curvo-cóncavos que serán porciones de arco correspondiente al perímetro circunferencial del elemento a retener. Para que la presión ejercida por estos apéndices sea realmente efectiva



1 se ha previsto que tales rehundidos curvo-cóncavos determi-  
nen un abrazo de amarre que será ligeramente menor que el  
mencionado perímetro circunferencial del tubo o varilla a  
retener.

5 Cada una de las partes de que consta el dispositivo  
retenedor que se describe, son simétricas con respecto a  
uno de los ejes de la varilla o tubo que se pretende rete-  
ner, y tales partes están asociadas a una base común de la  
que se deriva o proyecta una extensión merced a la cual el  
10 dispositivo retenedor puede fijarse, por ejemplo, a un para-  
mento.

La descripción que sigue respecto al adjunto juego  
de planos, dada a título no limitativo, hará más fácil la  
comprensión de como puede llevarse a cabo la invención, en-  
15 tendiéndose que forma parte de la misma las particularida-  
des que se desprenden tanto del juego de planos como de la  
descripción.

En la figura 1ª se representa esquemáticamente y  
según una sección en alzado el dispositivo retenedor que  
20 constituye el objeto de la presente invención. En esta ilus-  
tración el dispositivo aparece representado en su posición  
totalmente inoperante, es decir antes de que la varilla o  
tubo a retener entre en contacto con dicho retenedor.

Las figuras siguientes, esto es desde la 2ª a la 5ª,  
25 ambas inclusive, reflejan secciones en alzado del dispositi-  
vo retenedor según las diferentes fases de actuación del  
mismo sobre la varilla o tubo a retener. En las figuras 2ª  
y 4ª se reflejan mediante flechas los movimientos que sufren  
tanto los apéndices prismáticos como las lengüetas de reten-  
30 ción de los mismos por influencia de la varilla o tubo que

10 10 5

1 se trata de retener. La figura 5ª, concretamente, corresponde al estado del dispositivo retenedor una vez que el tubo o varilla ha quedado perfectamente amarrado.

5 De acuerdo con lo que se ha dicho y como puede comprobarse, el dispositivo retenedor a que se refiere la presente Memoria se caracteriza porque consiste en un cuerpo monopieza, referenciado en general con -1-, en el que son de destacar dos partes iguales y complementarias funcionalmente entre sí, las cuales están asociadas a una base común, referencia -2-, como zona de enclavamiento del dispositivo al lugar de que se trate.

10 Cada una de las partes iguales y complementarias funcionalmente entre sí están dispuestas simétricamente con respecto al eje -3- que define la línea que ha de ocupar la varilla o el tubo -4- para su posterior retención por parte del dispositivo.

15 Cada una de las partes a que se ha hecho alusión más arriba consta fundamentalmente de un apéndice prismático -5- y una especie de lengüeta -6-, lengüeta a cuyo través se lleva a cabo la vinculación de estas partes complementarias a la única base -2- del dispositivo.

20 Los apéndices prismáticos -5- cuentan en su frente activo de trabajo con un rehundido curvo-cóncavo -7- y superiormente y en oposición a tal rehundido curvo-cóncavo -7- con un escalón o depresión -8- destinado a constituir zona de enclavamiento para las lengüetas -6- a través de las extremidades agudizadas -9- de éstas.

25 Inferiormente, los apéndices prismáticos -5- se extienden en una especie de tacón -10- para apoyar en un frente inclinado -11- con que a tal efecto cuenta cada una

30

10 1070

1 de las lengüetas -6-, todo ello en el momento de producirse la definitiva retención de la varilla o tubo -4-.

5 En proximidad al referido tacón -10- y al frente inclinado de la lengüeta -11- existe entre ambas partes un punto de debilitamiento -12- que hace factible la basculación de los apéndices prismáticos -5- en orden a ajustarse alrededor del perímetro del cuerpo a retener.

10 Aunque de la contemplación de las figuras insertadas en el juego de planos adjunto a la presente Memoria descriptiva se desprende prácticamente la actuación o funcionamiento del dispositivo retenedor, va a explicarse ésta en un rápido comentario.

15 Considerando el dispositivo retenedor tal cual aparece en la figura 1ª, esto es en su estado de reposo, se alinea el tubo o varilla -4- entre las dos partes componentes del dispositivo. En la figura 2ª se muestra como la iniciación de entrada del tubo o varilla -4- entre las dos partes complementarias del dispositivo supone un desplazamiento hacia afuera de las lengüetas -6- a fin de permitir la entrada del tubo o varilla -4- al espacio que entre los frentes curvo-cóncavos -7- de cada apéndice prismático -5- determina el asiento para tal tubo -4-.

20 Una vez alojado el tubo o varilla -4- entre los apéndices prismáticos tal como refleja la figura 3ª, se procede a presionar éstos en el sentido que indican las flechas en la figura 4ª. Con esta presión de los apéndices -5- se consigue hacer contactar sus frentes curvo-cóncavos -7- con la superficie lateral del tubo o varilla -4-. Con este movimiento de los apéndices -5-, además de rodear convenientemente al tubo o varilla -4-, se consigue de una forma to-

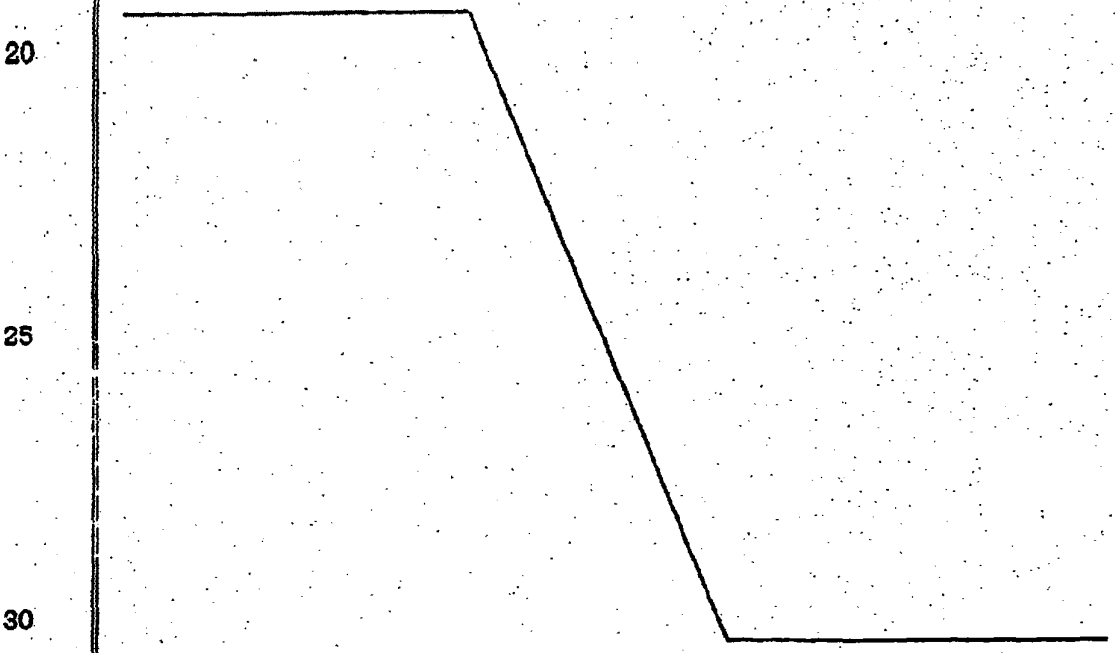
30

10 1 1070

1 talmente automática que las extremidades agudizadas -9-  
de cada una de las lengüetas -6- se enclave establemente en  
los escalones o depresiones -8- con que a tal efecto cuen-  
tan los referidos apéndices prismáticos -5-. Con este en-  
5 clavamiento, que refleja la figura 5ª, queda definitivamen-  
te retenido el tubo o varilla -4-.

La posición estable u operante del dispositivo rete-  
nedor, además de fijarse debido al enclavamiento entre len-  
güetas -6- y apéndices prismáticos -5-, se fija merced al  
10 apoyo o punto de contacto que entre los tacones -10- y fren-  
tes inclinados -11- tiene lugar con el cierre del disposi-  
tivo.

Cabe hacer alusión al hecho de que el movimiento  
antagónico de cada uno de los apéndices prismáticos -5- en  
15 órden a retender el tubo o varilla -4- es posible en virtud  
de los puntos de debilitamiento -12- que es la única zona  
de unión entre tales apéndices prismáticos -5- y su corres-  
pondiente lengüeta -6-.



10 1 1078

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
guientes:



1

1.- DISPOSITIVO RETENEDOR, que constituyendo un cuerpo monopieza obtenido por moldeo de un material relativamente elástico, y destinándose preferentemente a la retención de tubos o varillas cilíndricas; esencialmente se caracteriza porque el citado cuerpo consta de dos partes iguales y complementarias funcionalmente entre sí, cada una de las cuales presenta un apéndice prismático destinado a enfrentarse y contactar con el elemento a retener, así como una especie de lengüeta arqueada capaz de enclavarse en el apéndice prismático y mantener la posición operante del mismo.

5

10

15

2.- DISPOSITIVO RETENEDOR, según reivindicación 1ª, caracterizado porque los apéndices prismáticos de ambas partes presentan en su frente activo o de trabajo un entrante curvo-cóncavo que entre uno y otro rodearán al tubo o varilla a retener según un abrazo que será menor que el perímetro circunferencial de tal tubo o varilla.

20

25

3.- DISPOSITIVO RETENEDOR, según reivindicaciones anteriores; caracterizado porque la extremidad libre de cada lengüeta arqueada está agudizada para posicionarse establemente en escalones producidos superiormente en los apéndices prismáticos, y cuyos escalones están realizados en la cara opuesta a la que comporta los entrantes curvo-cóncavos.

30

4.- DISPOSITIVO RETENEDOR, según reivindicaciones anteriores; caracterizado porque la zona de unión entre apéndices prismáticos y lengüetas arqueadas son puntos de debilitamiento que permiten flexar a aquellos.

5.- DISPOSITIVO RETENEDOR, según reivindicaciones anteriores; caracterizado porque las lengüetas arqueadas

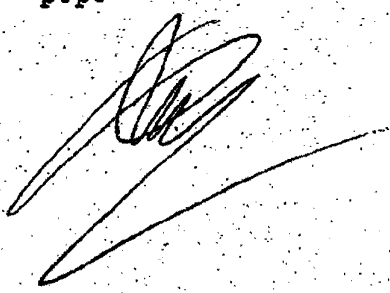
15 1 1979<sup>10</sup>

1 están unidas a una base común y presentan un frente incli-  
nado para apoyo de un tacón derivado inferiormente de cada  
apéndice prismático.

5 6.- Se reivindica por último como objeto sobre el  
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:  
DISPOSITIVO RETENEDOR.

10 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la  
presente Memoria descriptiva que consta de diez páginas me-  
canografiadas y dibujos adjuntos.

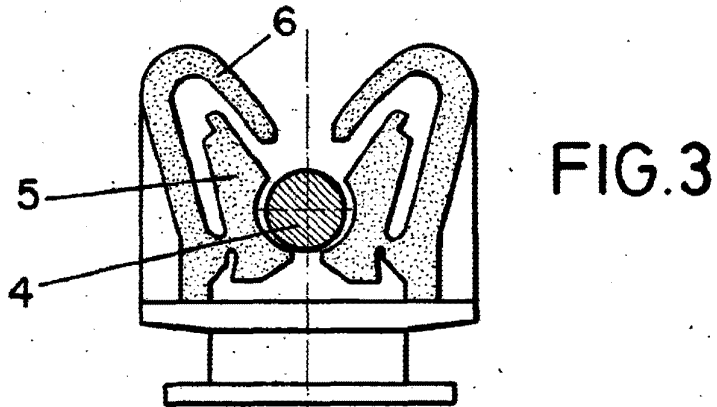
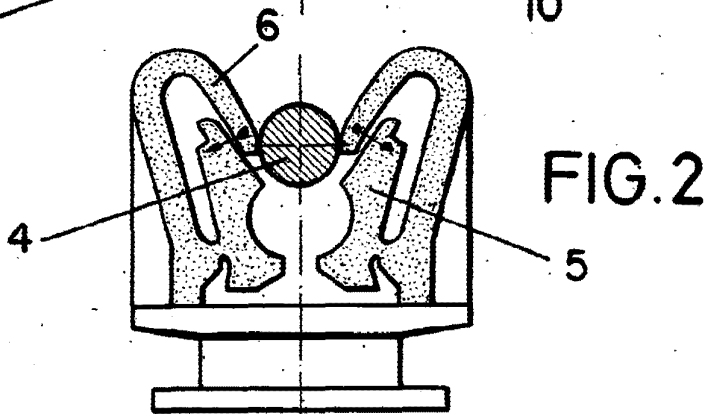
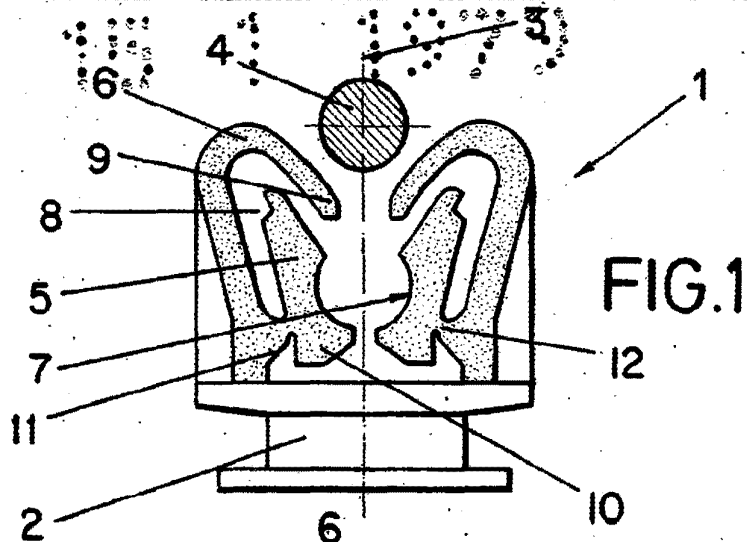
Madrid, 15 Enero 1.979  
BERNARDO UNGRIA  
P.P.

15 

20

25

30



ESCALA VARIABLE

Madrid, 15 de Enero de 1979

BERNARDO UNGRIA

P. P.

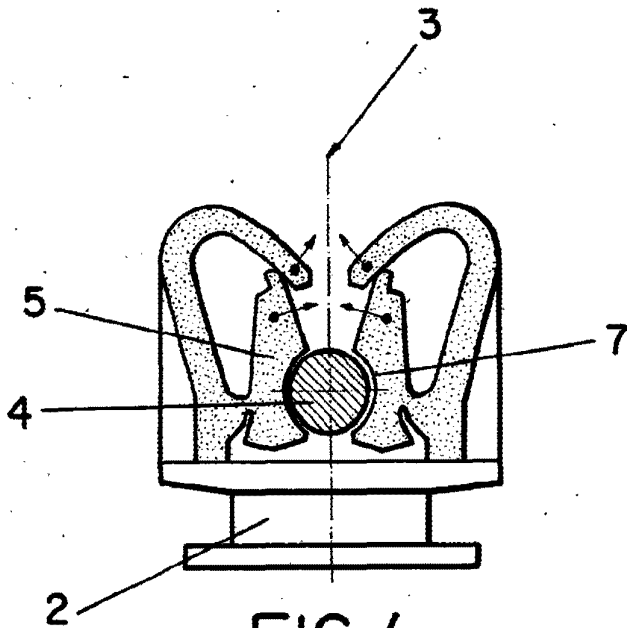


FIG. 4

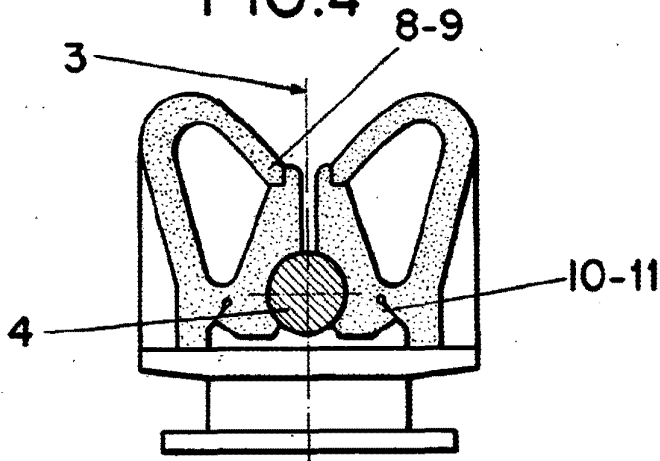


FIG. 5

ESCALA VARIABLE

Madrid, 15 de Enero de 1979

BERNARDO UNGRIA

P. P.